



**Buenos Aires  
para todos**

en el

**FRENTE AMPLIO  
PROGRESISTA**



*Legislatura de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires*

**BALANCE  
LEGISLATIVO  
2010/2011**

**LAURA S. GARCÍA TUÑÓN**



---

**Período del Mandato** 10/12/2009 10/12/2013

---

**Oficina** Perú 130, Piso 3, Of. 301

---

**Teléfono** (54 11) 4338 3085/86

---

**Página Web** <http://buenosairespt.org.ar/>

---

**Comisiones** Legislación del Trabajo  
Educación, Ciencia y Tecnología  
Mujer, Infancia, Adolescencia y Juventud  
Vivienda  
Desarrollo Econ., Mercosur y Pol. de Empleo

**Balance Legislativo 2010 2011**



**Buenos Aires  
para todos**

en el

**FRENTE AMPLIO  
PROGRESISTA**



- ✓ Asumí como Diputada en la banca de Buenos Aires para Todos en Proyecto Sur en diciembre del 2009.
- ✓ Estoy casada, tengo 3 hijos y un nieto.
- ✓ Soy Maestra de escuela primaria en la ciudad de Buenos Aires desde 1983, sindicalista y dirigente política. Estoy convencida de que me acerqué al campo educativo para poder intervenir en las problemáticas sociales
- ✓ Fui ayunante de la Carpa Blanca Docente y dirigente sindical desde el 2000 al 2008 de la Unión de Trabajadores de la Educación (UTE), integrante de CTERA.
- ✓ También fui secretaria de Capacitación y Secretaria Gremial de la sede porteña de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA) y Directora de la Secretaría de Igualdad de Género y Oportunidades de CTA Nacional.
- ✓ A lo largo de mi militancia participé de numerosos encuentros, jornadas y congresos, entre ellos el Foro Social Educativo y El Foro Social Mundial de Porto Alegre.
- ✓ Desde mi acción político-sindical coordiné y diseñé programas educativos como así también numerosas disertaciones.





**Buenos Aires  
para todos**

en el

**FRENTE AMPLIO  
PROGRESISTA**



**T**erminando el segundo año de trabajo en la Legislatura y después del esfuerzo empeñado durante todo este tiempo me es grato realizar este **balance** para presentar el trabajo desarrollado.

Desde el primer día que asumí propicié tener un **despacho a puertas abiertas**, para atender a todos los reclamos y propuestas de los compañeros y compañeras de la ciudad, y **trabajar en forma conjunta**.

La idea rectora en mi trabajo fue la de acercar la legislatura a los compañeros en el territorio y a organizaciones del campo popular.

Desde mi espacio político, Buenos Aires para Todos, creemos que **un mandato como Diputado/a se tiene que caracterizar por la articulación entre los sujetos políticos, las acciones y las políticas para consolidar derechos. En ese sentido, creo que ampliamos el sentido restrictivo de la representación y así nos aproximamos a la concretización de un mandato popular**.

El fin propuesto es el de darle institucionalidad a los conflictos territoriales y sectoriales, siendo la **expresión política de los trabajadores (CTA)**.

Es por esto que articulamos continuamente con los compañeros/as a través de diversas iniciativas (ver cuadro) para lograr la integralidad de la política en búsqueda de la construcción del Movimiento Político, Social y Cultural de Liberación que nos proponemos.

Desde el despacho y en conjunto con los compañeros /as, trabajamos enérgicamente a lo largo del presente año para **mejorar el día a día de todos** y poder cumplir con el **mandato popular** como Diputada de la Ciudad.

El equipo interdisciplinario que conformamos permitió poder **trabajar transversalmente** los diversos proyectos en los cuales tomamos parte y articular más fácilmente con todos los compañeros del territorio.

Es por todo esto que quiero agradecer **especialmente a todo el equipo de trabajo** ya que sin ellos todo el esfuerzo realizado no hubiese sido posible.

En cuanto al trabajo legislativo en si, formé parte y participé activamente de las siguientes comisiones:

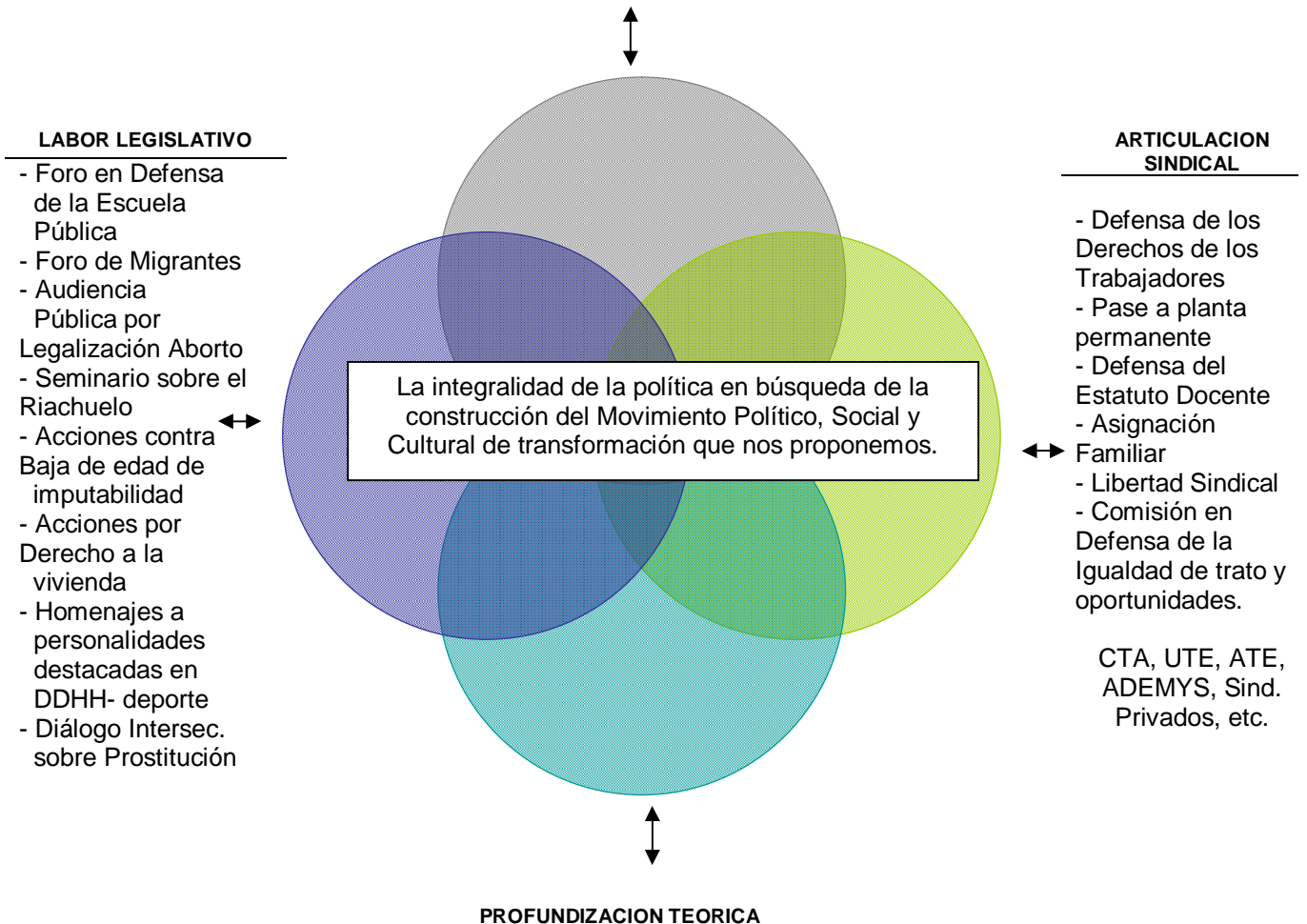
- *Legislación del Trabajo (presidente)*
- *Educación, Ciencia y Tecnología (vocal)*
- *Vivienda (vocal)*
- *Mujer, Infancia, Adolescencia y Juventud (vocal)*
- *Desarrollo Económico, Mercosur y Políticas de Empleo (vocal)*



## ARTICULACION DEL CONFLICTO TERRITORIAL

- Acompañamiento a Escuelas y denuncias
- Defensa de los Hospitales Públicos
- Vendedores en la Vía Pública
- Defensa de los Comedores Populares
- Visitas a Hogares de niños
- Frazadaso con personas en situación de Calle
- Apoyo a Centros Culturales
- Abrazos al Normal 7 y al Mariano Acosta
- Apoyo al Conventillo de la Paloma
- Debate en las Comunas

- Apoyo al asentamiento Rodrigo Bueno
- Reclamos al IVC x Vivienda y Desalojos
- Apoyo a la Asamblea de Flores
- Adhesión a Pueblos Originarios
- Defensa de los Vecinos del Bajo Flores
- Impulso a Mesas de Urbanización: Villa 21, Villa 31, Villa 1-11-14, Villa 20, Villa B° Mitre y Villas Unidas.
- Abrazo a la Defensoría de La Boca
- Defensa de Cooperativas de Vivienda y Trabajo



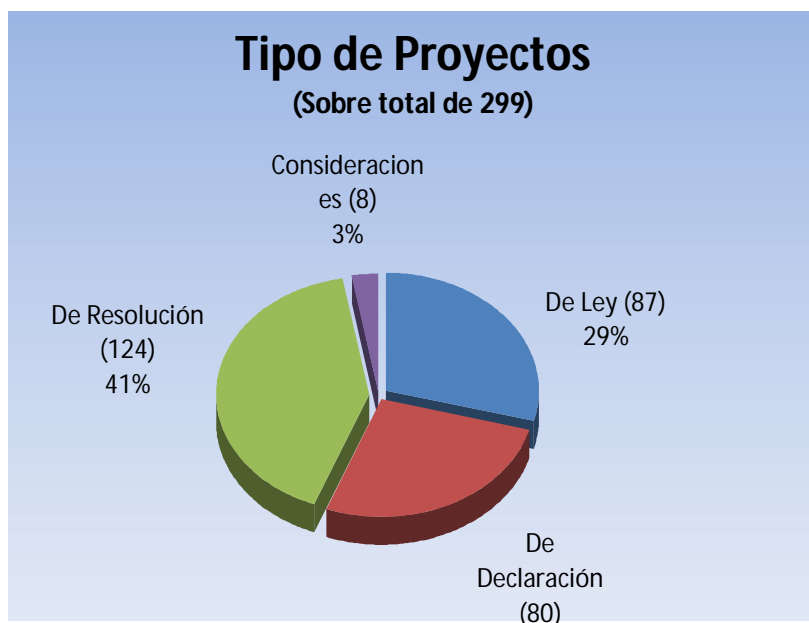
- Charla :sobre Educación
- Charla: Mortalidad Materno Infantil
- Jornada: Trata de Personas
- Panel Día de la Mujer
- Jornada: Diversidad de Género
- Jornada: Mujer y Política
- Jornada: L.G.T.B Diversidad en la Legislatura

- Encuentro Nacional de Mujeres Paraná
- Congreso Derechos de la Niñez y la Adolescencia
- La Legislatura y la Escuela
- Libro "X" Editorial Las Juanas
- Jornada "Las Políticas Públicas de Infancia"
- Debate sobre Fertilización
- Seminario: Migración y Género
- Diagnóstico sobre las áreas de Niñez en la Ciudad

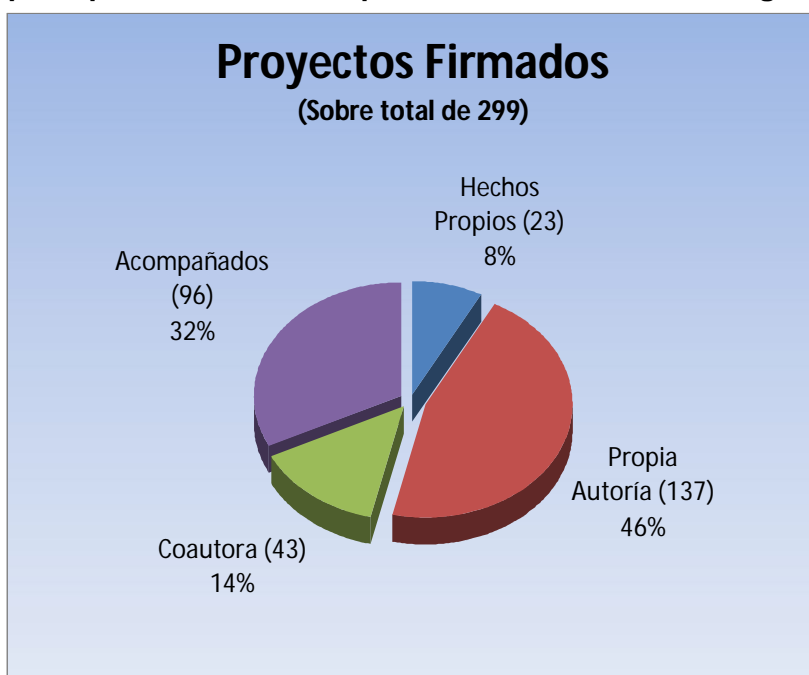


A lo largo de estos 2 años, trabajamos en un total de 299 proyectos de diferente tipo.

En el siguiente cuadro se puede observar su proporcionalidad de acuerdo al tipo de Proyecto:



La mayoría de los proyectos fueron de propia autoría, aunque trabaje en equipo con otros Diputados e hice propios algunos proyectos presentados por particulares para que de esta manera puedan ser tratados en la Legislatura:





**Buenos Aires  
para todos**

en el

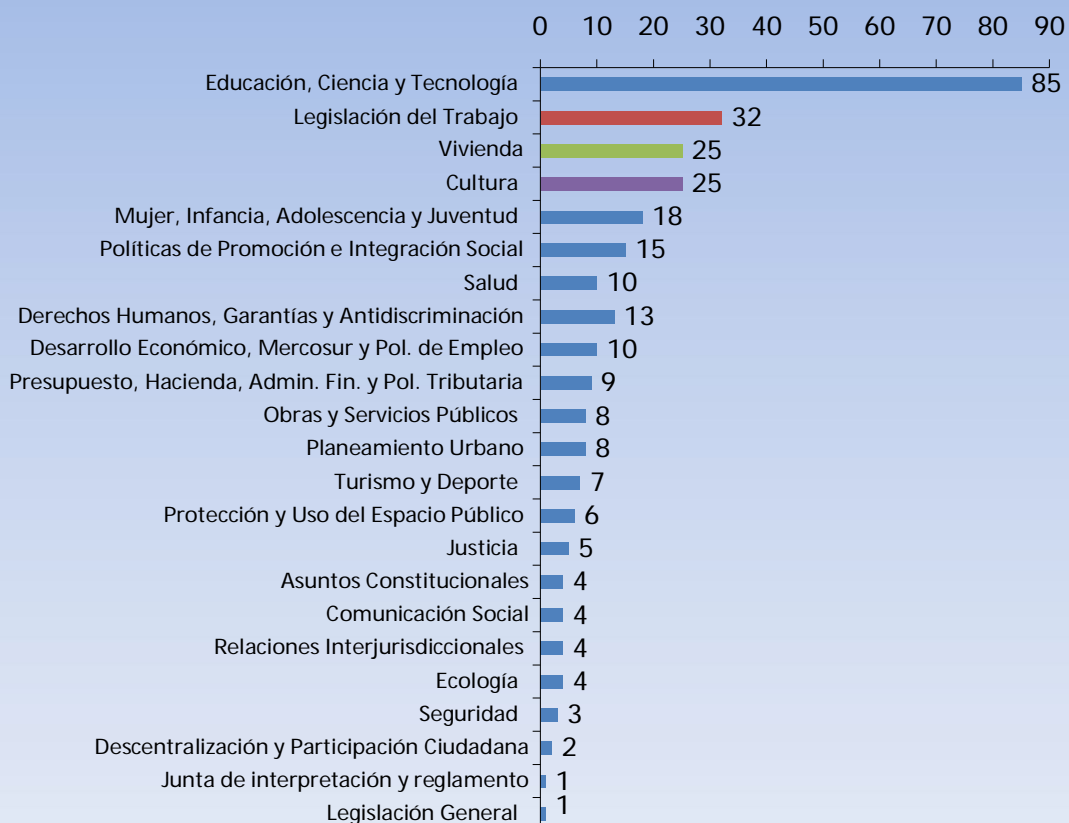
**FRENTE AMPLIO  
PROGRESISTA**



En cuanto a las temáticas trabajadas, en el siguiente cuadro se puede ver la separación por Comisión en donde fueron tratados:

## Proyectos por Comisión

(Sobre total de 299)



Una de las orientaciones que me acompañaron a lo largo de estos dos años se divide en dos vertientes, por un lado acompañar el conflicto y lo coyuntural, y por otro y al mismo tiempo, pensar la ciudad estratégicamente. ¿A qué nos referimos con esto? a democratizar la ciudad, entre todos y todas.

Entre los proyectos más destacados que presentamos y trabajamos, quiero nombrar:

### LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

- **Proyecto de Ley - Paritaria de los trabajadores y trabajadoras de la educación.**

Esta Ley fue presentada para terminar con una deuda histórica con los trabajadores/as de la Educación, ya que carecen hasta el momento de la negociación paritaria. Estoy



**Buenos Aires  
para todos**

en el

**FRENTE AMPLIO  
PROGRESISTA**



convencida de que las convenciones colectivas de trabajo constituyen una herramienta imprescindible, que garantizan la participación orgánica de los trabajadores, de su voluntad de no delegar y de ser protagonistas. Esta Ley, establece mecanismos transparentes que sientan en la mesa de negociación a los trabajadores a través de sus organizaciones sindicales y al Ministerio de Educación, a la hora de decidir mejoras en las condiciones laborales, en cuestiones salariales y en la carrera de los docentes.

**- Modificación del art. 50 de la Ley Nº 471.**

El espíritu de esta modificación es otorgar un mayor amparo a los trabajadores/as, incorporando expresamente dentro del régimen sancionatorio de la ley 471, todas las causales previstas en la ley 1225 de violencia laboral, resguardando en forma clara y precisa los derechos de los trabajadores.

**- Modificación de la Ley Nº 471 creación de la comisión bipartita de igualdad de oportunidades de trato.**

El presente proyecto de ley tiene como objetivo la creación de una “*Comisión Bipartita para la Igualdad de Oportunidades y Trato*” en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en donde tenga representación no solamente el estado empleador, sino también los trabajadores/as a través de sus organizaciones sindicales. La finalidad de dicha comisión es proteger la igualdad de oportunidades y de trato en el mundo laboral del empleo público de la Ciudad, teniendo en cuenta que esto constituye una cuestión de derechos humanos y un imperativo de justicia social.

**- Proyecto de Ley de reducción de la jornada laboral de Trabajadores/as de A.U.S.A.**

Los trabajadores de AUSA presentan este proyecto, que lo hice propio. Se busca la reducción de la jornada laboral a 6 horas, atento las condiciones de insalubridad que presenta esa actividad, por excesiva exposición a ruidos, polución, trabajo en altura y estrés.

**- Modificase el anexo II de asignaciones familiares aprobado por Ley Nº 1.208.**

Esta Ley, plantea un aumento de las Asignaciones Familiares para el Personal de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, que se hará de forma escalonada. El proyecto, contó con la prioridad de tratamiento durante 4 meses en la Comisión de Legislación del Trabajo, por ser de suma importancia para los trabajadores/as y desde la presidencia de la misma, encabecé las negociaciones para que el proyecto llegara a votarse en el recinto.

**- Proyecto de Ley de Creación en el ámbito de la legislatura la comisión especial investigadora de trabajo esclavo.**

El proyecto surge ante la existencia de talleres textiles clandestinos sitios en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo funcionamiento da cuenta de la violación por parte de los empleadores de derechos fundamentales de los que gozan todas las personas sin distinción alguna y que los dejan en un grado de desprotección absoluta. La Ciudad Autónoma de Buenos Aires es responsable del control, inspección y sanción en lo que respecta al tema que aquí concierne, frente a lo cual el gobierno ha demostrado negligencia en su gestión a los efectos de poder darle una solución definitiva.



**Buenos Aires  
para todos**

en el

**FRENTE AMPLIO  
PROGRESISTA**



**- Informes relacionados con la errónea liquidación de los haberes de trabajadores/as de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

Motiva este pedido de informes la gravedad que constituye la mala liquidación de los sueldos y jornales de trabajadores y trabajadoras de la Ciudad de Buenos Aires. Resulta injurioso que se deje trabajadores sin percibir en forma íntegra y óptima los salarios que legalmente le pertenecen, sino que a esto se le suma el problema de la demora de más de un mes en la entrega efectiva de los recibos, impide a los damnificados ejercer el contralor de lo que cobran. Esto se acrecentó ante la implementación del programa Meta 4 por parte del ejecutivo.

**- Diversos proyectos de preocupación y repudio ante el cercenamiento de los derechos de trabajadores y trabajadoras.**

Se han realizado numerosas declaraciones de preocupación y repudio ante despidos de trabajadores, sobre todo cuando éstos tienen su origen en actitudes antisindicales, y procuran el amedrentamiento de los trabajadores/as que quieren organizarse libre y democráticamente.

**- Declaración que solicita que se eleve el rango de la subsecretaria de trabajo a Ministerio de Trabajo.**

La creación de esta cartera ministerial busca entre otras cosas hacer al Estado más eficiente, unificando criterios, acciones, capturando aéreas sin crear circuitos burocráticos innecesarios ni mayores costos para que el trabajo sea mejor y rinda más. La necesidad de un ministerio de trabajo está más que justificada, ya que la creación de un área específica en la materia permitirá maximizar la coordinación y participación de los distintos sectores involucrados, optimizando las tareas que le competen. Es importante el avance que significaría la transformación de la Subsecretaría de Trabajo al rango de Ministerio a los efectos de que tenga más responsabilidades siendo en todo sentido más abarcativo.

## **EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**- Proyecto de Ley de educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

Por la envergadura del sistema educativo de la ciudad se requiere una norma que atienda los reales procesos de transformación fundados en la democratización y en la participación

**- Proyecto Ley sobre programa de asignación universal de útiles escolares**

La iniciativa corresponde a brindar las mismas posibilidades a los estudiantes garantizando los derechos para todos, tanto en el acceso como en la permanencia en un sistema educativo público y de calidad

**- Proyecto de Ley que modifica el estatuto del docente de la C.A.B.A.**

Planteamos modificaciones al Estatuto relacionados tanto con: la protección de los padres y madres de los niños y adolescentes con discapacidad; como así también garantizar las condiciones de trabajo necesarias para todos los trabajadores de la educación que desarrollen su tarea en este ámbito.





**Buenos Aires  
para todos**

en el

**FRENTE AMPLIO  
PROGRESISTA**



**- Proyecto de Ley de comedores escolares gratuitos.**

Comedores escolares gratuitos para todos los estudiantes de todos los niveles y modalidades de las Escuelas Públicas de la Ciudad de Buenos Aires., evidenciando un paso significativo en la igualdad de posibilidades para ejercer el derecho de una educación pública igualitaria.

**- Proyecto de Ley sobre creación del polo educativo Piedrabuena.**

Proyecto de Ley que promueve la Creación de cinco Escuelas Públicas en la zona sur de nuestra ciudad reconociendo no solo la necesidad de una determinada región sino que también es una muestra de planificación estratégica que se sustenta en la democratización del sistema

**- Proyecto de ley de Modificación del estatuto docente. Creación de la comisión bipartita de igualdad de oportunidades de trato.**

Esta iniciativa tiende a proteger la igualdad de oportunidades y de trato en el mundo del trabajo docente constituyéndose una cuestión de DDHH, un imperativo de justicia social y sobretodo un conocimiento fundante en la constitución de los saberes ciudadanos

**- Convocase al Ministro de Educación de la Ciudad, Lic. Esteban Bullrich, a concurrir al recinto de la legislatura el día 31 de agosto de 2010.**

**- Proyecto de Ley Comisión de seguimiento del plan de infraestructura escolar.**

Creación de una Comisión que realice un seguimiento de las obras de infraestructura que se comprometió el gobierno Macrista a través de su ministerio de educación para ir respondiendo al abandono sistemático de las escuelas publicas de la ciudad y que fueron parte de la génesis de los diferentes conflictos suscitados a lo largo de la gestión de gobierno por la ineficacia demostrada frente a la problemática de Infraestructura que no responden a las demandas

**- Proyecto de Ley - Declarase de utilidad pública y sujeto a expropiación el predio ubicado en la intersección de las calles Brandsen y Av. Amancio Alcorta.**

Expropiación de un terreno abandonado para realizar un patio de juegos de uso común de las Escuelas de la Zona.

**- Proyecto de Ley de titularización de docente de Escuelas Medias.**

Ley que exige la Estabilidad de los Docentes de las Escuelas Medias de Gestión Pública

**- Crease el centro de documentación pedagógica del bicentenario**

Ley que crea un centro de documentación abierto a la comunidad educativa.

**- Proyecto de Ley de Titularización de docentes que desempeñan cargos directivos en los centros de formación profesional dependientes del ministerio de educación del GCBA.**

Ley para titularizar a los docentes que desempeñan cargos directivos en los CFP. Desde hace 20 años se encuentran en situación irregular sin confirmación de sus cargos.



**Buenos Aires  
para todos**

en el

**FRENTE AMPLIO  
PROGRESISTA**



**- Inclusión de derechos de embarazadas, padres y madres en la normativa de la dirección de formación docente.**

Se solicita al Poder Ejecutivo que se contemple en el Nivel Terciario a las alumnas embarazadas con un régimen especial de asistencia

**- Informes referidos a la distribución de horas institucionales para nivel medio de las escuelas normales del sur de la ciudad.**

Solicitamos se nos informe las listas de horas institucionales distribuidas en las Escuelas Normales con el objetivo de evidenciar la transparencia de las mismas.

**- Informe referido a la paralización en las obras de la Escuela Especial Nº 21 D.E. Nº 16.**

Uno de los tantos informes que evidencian el abandono de la Gestión PRO relacionado con la Infraestructura.

**- Informes referidos a los bachilleratos populares de jóvenes y adultos.**

Solicitando al Poder ejecutivo información detallada sobre las iniciativas gubernamentales en cuanto reconocimiento, certificación, situación laboral de los docentes de los bachilleratos populares, valorizando estas experiencias educativas como genuinas expresiones de los movimientos sociales en la búsqueda del derecho a una educación de calidad.

**- Informes referidos al servicio de limpieza en los establecimientos educativos dependientes del gobierno de la ciudad de buenos aires.**

Solicitud de informes de las empresas tercerizadas que realizan el servicio de limpieza en las Escuelas de la Ciudad.

**- Pedidos de Informes sobre lo dispuesto por el ministerio de educación de la ciudad para la elaboración de materiales didácticos pedagógicos con ocasión de la conmemoración del bicentenario.**

Los pedidos giran en torno del reclamo al Poder Ejecutivo por la publicación del material preparado para las Escuelas relacionados con el Bicentenario, elaborados por los Equipos Técnicos destinados a tal fin reconociendo el valor de la propia elaboración de los equipos técnicos que alberga la ciudad.

**Gestiones a fin de eximir la materia de educación física a los alumnos del E.E.M. Nº 3 D.E. 10º que se encuentren incluidos/as en un programa de alto rendimiento deportivo en el CENARD o federados en una asociación deportiva.** Presentado en el marco del Programa "La Legislatura y la Educación".

**- Beneplácito al cumplirse el 50º aniversario de la creación de la Escuela Nº 25 D.E. 1º "Bandera Argentina", del barrio de Retiro.**

## VIVIENDA

**- Ley de Creación del programa de vivienda transitoria (P.V.T.)**



**Buenos Aires  
para todos**

en el

**FRENTE AMPLIO  
PROGRESISTA**



Se propone la creación de un programa de vivienda transitoria para aquellas familias que se hayan enmarcadas en operatorias de vivienda definitiva, pero que necesiten una solución habitacional temporal hasta que se les adjudique su vivienda definitiva. Para ello se propone utilizar los inmuebles públicos sin destino manifiesto que se encuentran en la órbita de la Dirección General de Administración de Inmuebles del Ministerio de Desarrollo Económico.

**- Modificación de la Ley Nº 1.251 que rige el funcionamiento del instituto de la vivienda de la ciudad (Propiedad Colectiva)**

Tiene como objetivo habilitar a las cooperativas enmarcadas en la Ley Nº 341 para que puedan ser propietarias de las viviendas construidas en el marco de dicha operatoria, adecuando la normativa que rige el funcionamiento del Instituto de Vivienda de la Ciudad a la ley nacional que rige el funcionamiento de las cooperativas y que habilita a las cooperativas constituirse como cooperativas de usuarios o de propietarios.

**- Prorrogase la emergencia habitacional declarada por la Ley Nº 1408 y prorrogada por la Ley Nº 2472, por un plazo de tres (3) años a partir de su vencimiento.**

Prorroga la declaración de la emergencia habitacional sancionada por la Ley Nº 1408 y prorrogada por la Ley Nº 2472.

**- Reglamentación del funcionamiento del banco de tierras e inmuebles creado por el art. 8 de la Ley Nº 1.251 de 2003 y modificado por la Ley Nº 1.555 de 2005 bajo la órbita del instituto de vivienda de la ciudad.**

Este proyecto fija criterios para el funcionamiento del banco de tierras e inmuebles creado por el art. 8 de la Ley Nº 1251, para su intervención en el mercado de suelo urbano de la ciudad, con el objetivo de reducir la incidencia del precio del suelo en las construcciones y garantizar el acceso al suelo urbano para todos los sectores sociales.

**- Declaración referente a otorgar prioridad a niños, niñas y adolescentes en las políticas públicas de vivienda.**

Otorga prioridad a los hogares con niños, niñas y adolescentes en las políticas públicas de vivienda implementadas por el Gobierno de la Ciudad a través del Instituto de Vivienda de la Ciudad.

**- Informes sobre diversos puntos referidos a villas y asentamientos de la ciudad.**

Dichos informes tienen como objeto recabar información y hacer un seguimiento de la implementación de diversas leyes que afectan a las villas y asentamientos de la ciudad, como las leyes Nº 148, 403, 1770, 3343, etc.

## **MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD**

**- Acceso gratuito a espectáculos infantiles para niños en hogares.**

Con esta ley se establece que las niñas, niños y adolescentes que habitan en hogares en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en instituciones de albergue con sede en otras jurisdicciones que tengan convenio con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tendrán acceso gratuito a los espectáculos públicos de



**Buenos Aires  
para todos**

en el

**FRENTE AMPLIO  
PROGRESISTA**



carácter recreativo y artístico-cultural que realice y/o auspicie el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**- Declarase de interés social de la ciudad el libro "La patria también es mujer historia de las mujeres latinoamericanas en historietas".**

"La Patria también es Mujer" es un libro de historia con perspectiva de género que busca visibilizar el rol de las mujeres en la historia. Es un aporte más al reconocimiento de las mujeres como protagonistas activas de su época. Recorrer sus páginas es adentrarse en la historia de muchas mujeres de nuestro país y de Latinoamérica. El mismo rescata de la operación del olvido, con la que fueron construidos muchos relatos históricos que han servido, también, a la reproducción de estereotipos vinculando a la mujer al ámbito doméstico y ocultando su participación y protagonismo en la vida pública y política de diversos momentos de la historia. Organizado junto a "Las Juanas".

**- Declarase de interés social el libro "Equis la igualdad y la diversidad de género desde los primeros años".**

El libro busca abrir interrogantes y generar propuestas para avanzar hacia una sociedad más igualitaria, sólo posible si comenzamos desde los primeros años por quitar los prejuicios y estereotipos que rodean los vínculos familiares, las relaciones de género y los roles que se nos atribuyen desde el momento en que nacemos. El mismo explora nuevas formas de nombrar, con lenguajes que incluyan y visibilicen las relaciones de poder y jerarquía y, por supuesto, la discriminación hacia las mujeres y hacia la diversidad sexual. Usa la X como título y como símbolo de inclusión, como "una nueva forma de sentirxs todxs representadxs." Organizado junto a "Las Juanas".

**- Declarase la emergencia de los servicios de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes de la ciudad**

En coautoría con los diputados/as Naddeo, Campos, Ibarra, Lubertino y Parrilli.

**- Parlamento de mujeres**

En coautoría con Naddeo, Lubertino y Maffia se decidió que La "Comisión de Mujer, Infancia, Adolescencia y Juventud", con la colaboración de la "Comisión Especial de Igualdad Real de Oportunidades y Trato entre Mujeres y Varones" convocarán dos veces al año a las organizaciones sociales que cuenten entre sus objetivos la defensa de los derechos de las mujeres y la perspectiva de género en el tratamiento de cuestiones sociales, políticas, económicas y culturales con el objeto de realizar reuniones públicas con diputadas y diputados, a fin de promover la comunicación entre el Poder Legislativo y la sociedad civil.

**- Participación en la Comisión especial de Seguimiento de la ley 2881.**

Esta comisión que funcionó durante un año y medio se encargó de modificar la ley 2881 de hogares de niños/as y adolescentes. Entre otras modificaciones, desde este despacho, se logró incorporar la mención a la obligatoriedad de que los trabajadores y trabajadoras de los hogares se encuentren regidos por la ley de contrato de trabajo y se defendió fuertemente la obligatoriedad de no superar los 6 chicos/as por habitación para evitar las situaciones de hacinamiento.



**Buenos Aires  
para todos**

en el

**FRENTE AMPLIO  
PROGRESISTA**



**-Declaración de repudio ante campaña publicitaria de Natalia Fassi**

En esta declaración se manifiesta el repudio ante la campaña fotográfica presentada en el Museo Parlamentario del Senado de la Nación en la cual se banaliza el debate acerca de la despenalización del aborto, a partir de imágenes agresivas y "amarillistas", constituyéndose en una forma más de violencia contra las mujeres.

**-Declaración respecto a la importancia de la gratuidad de trámites realizados por los hogares de niños/as.**

En esta declaración se plantea que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo exima a los Hogares de niños/as y adolescentes conveniados con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires del pago de aranceles por los diversos trámites que deban realizar ante las autoridades del Gobierno de la Ciudad.

**- Informes referidos a la situación de los hogares de niños, niñas y adolescentes conveniados con la Dirección Gral. de Niñez y Adoles., respecto de la Ley 2881.**

Este pedido de informes es motivado por la solicitud de prórroga de la Ley 2881, presentada por la Red de Hogares de la Ciudad. Para evaluar esta solicitud, resulta indispensable conocer el estado de avance de las modificaciones necesarias para cumplimentar con la presente Ley, qué hogares no estarían condiciones de cumplir con la misma, los motivos de esta situación, los informes de monitoreo, etc.

**- Diversos Informes sobre el funcionamiento de los Programas y situación de los Trabajadores.**

\*Se realizó un pedido de informe sobre la situación del CAINA (Centro de atención Integral a la niñez y adolescencia) y de sus trabajadores, ya que se produjo una crisis institucional que derivó en un vaciamiento de su equipo técnico y en una modificación sustancial en la modalidad de abordaje de la niñez en situación de calle

\*Se realizó un pedido de informe sobre la situación de Puerto Pibes que hace años continúa sin servicio de gas, lo que implica la falta de estufas y la no utilización del comedor para los niños/as que asisten a la escuela y para los contingentes del interior que dejaron de asistir por este motivo;

\*Se realizó un pedido de informes en coautoría con los diputados Naddeo y Puy acerca del programa "Operativo Frío" proyectado por el GCBA para asistir a las personas que se encuentran en situación de calle (mujeres y hombres adultos, niños, niñas y adolescentes) ante las bajas temperaturas de la etapa invernal.

\*Se realizó un pedido de informes sobre diversos puntos relacionados con el hogar Nuestra Señora Del Valle. El Hogar Nuestra Señora del Valle ha transitado desde febrero de 2009 diversas crisis institucionales que trabajadores y trabajadoras han comunicado oportunamente. Estas denuncias se vincularon con las condiciones laborales como con la falta de un proyecto institucional que permita el buen funcionamiento de lo que debería ser un Hogar modelo dado que es el único Hogar de gestión propia que le queda al gobierno de la Ciudad luego que los otros fueran transferidos a ONG o cerrados por diversos motivos.

\*Se realizó un pedido de informes sobre la página web del Consejo de Derechos "veo, veo". Esta página presentada públicamente por la presidenta del Consejo, como sitio oficial de dicho organismo ha puesto a circular públicamente contenidos que no responden al marco legal de promoción y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes. Se consultó sobre la tercerización en la realización de la página, la



**Buenos Aires  
para todos**

en el

**FRENTE AMPLIO  
PROGRESISTA**



existencia o no de convenio, el costo de la prestación y qué supervisión y monitoreo se realizó.

**- Conferencia de prensa ante situación de crisis en el Consejo de Derechos de Niños y Adolescentes. 13/04/2011**

En esta conferencia de prensa convocada por los trabajadores y trabajadoras, concurrieron masivamente y se expresaron los trabajadores del Consejo de Derechos de niñas, niños y adolescentes organizados en ATE, CTA y gran cantidad de legisladores de la oposición, denunciando la situación de desmantelamiento y crisis en la que se encuentra el organismo, el incumplimiento de la ley 114 de protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y la necesidad de solicitar la renuncia de su presidenta, dada su falta de idoneidad para desempeñarse en el cargo.

**-Solicitud de inmediata separación del cargo de la Lic. Beatriz Orlowski Presidenta del Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la C.A.B.A.**

Fortalecer el CNYA y jerarquizarlo era la apuesta para fortalecer, al interior, el Sistema de Protección Integral y que pudiera ser el garante de los derechos de los niños/as y niñas de la Ciudad. Sin embargo estamos frente a un Organismo con sus servicios en estado de emergencia y colapsados, lo que dificulta el cumplimiento de la Ley 114 y de las funciones que le incumben en materia de promoción, protección, control y exigibilidad de derechos de acuerdo a la Ley Nacional. El vaciamiento del Consejo por parte de esta gestión y el desprestigio del organismo atentan contra el Sistema de Protección Integral de Derechos en la Ciudad. Por ello solicitamos la renuncia de su actual presidenta.

**- Encuentro sobre políticas públicas de Niñez y Adolescencia. 12/10/11**

El encuentro se organizó en forma conjunta con el Espacio No a la Baja. Los ejes que se abordaron fueron: La construcción de infancias en la sociedad, El sistema de protección integral; La jerarquización de los trabajadores para jerarquizar las políticas públicas. Expusieron legisladores y Legisladoras de distintos bloques, representantes de organizaciones sociales y de derechos humanos, representantes de organizaciones estudiantiles, representantes de la CTA, de ATE, trabajadores de niñez, especialistas en la temática.

**DESARROLLO ECONÓMICO, MERCOSUR Y POLÍTICAS DE EMPLEO**

**- Referente a la actividad de delivery y mensajería.**

El presente proyecto de ley fue elaborado en conjunto con los trabajadores y trabajadoras de SIMECA y tiene como objetivo mejorar artículos de la ley 3131. Es de notorio conocimiento que en la Ciudad de Buenos Aires la actividad de delivery y mensajería ha crecido exponencialmente, y que en la mayoría de los casos los trabajadores afectados no se encuentran amparados debidamente. Es así que esta actividad se desarrolla en la más absoluta precariedad, sin seguridad ni beneficios sociales, inestabilidad laboral, trabajo a destajo y jornadas que superan ampliamente las 8hs diarias. Con las modificaciones propuestas se mejorarían las condiciones de labor de todos los afectados.



**Buenos Aires  
para todos**

en el

**FRENTE AMPLIO  
PROGRESISTA**



**- Modificación de la Ley Nº 1.166 normas para la habilitación de puestos de comestibles en la vía pública y Ley de Permiso de Venta en la vía Pública.**

Existen dos proyectos que intentan regular el trabajo en la vía pública, uno de artículos varios y otro sobre alimentos. Ambos fueron discutidos y redactados en reuniones conjuntas con las organizaciones de vendedores ambulantes, feriantes y manualistas. Dichos proyectos buscan reordenar el espacio público, y dar un marco de legalidad y protección a los trabajadores de la vía pública, que hoy están a merced del Poder Ejecutivo, sin ninguna normativa que los ampare.

## **POLÍTICAS DE PROMOCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL**

**- Protección y restitución de los derechos de las personas en situación de calle y en riesgo a la situación de calle.**

El proyecto fue presentado por un particular en Diciembre de 2009, siendo tomado como propio por la ex Diputada por la Ciudad Liliana Parada para que pudiera ser tratado. Debido a que terminaba su mandato, es que a comienzos del 2010, lo tomo como propio y comienzo el trabajo en la Comisión. El mismo tenía como objetivo "Proteger integralmente y operativizar los derechos de las personas en situación de calle y en riesgo a la situación de calle". Después de un año de trabajo, finalmente fue aprobado a comienzos del 2011, marcando un antes y un después ya que nunca se había aprobado un proyecto similar.

**- Transporte gratuito para alumnos con discapacidad.**

Proyecto presentado en Conjunto con la Dip. Maria América González. El objetivo del proyecto pretende que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires disponga de medios de transporte automotor gratuitos para el traslado de los alumnos con discapacidad que concurren a los establecimientos de enseñanza de los distintos niveles educativos (inicial, primaria, secundaria y terciaria) de gestión estatal, dependientes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y/o a servicios de rehabilitación. No fue tratado por la Comisión.

**- Promoción de igualdad de oportunidades para las personas sordas e hipoacúsicas.**

Proyecto presentado con la finalidad de promover la igualdad de oportunidades para todas las personas sordas e hipoacúsicas en el ámbito de la C.A.B.A. instituyase como obligatorio tanto en el Ejecutivo, en la Legislatura, en el Poder Judicial, en los Ministerios, en todos los organismos dependientes y en aquellas entidades de carácter privado que presten o desempeñen algún tipo de servicio público la obligatoriedad de contar con traductores/as en Lenguas de Señas Argentinas (LSA) para Sordos e Hipoacúsicos para prestar funciones en todas las actividades, discursos y pronunciamientos realizadas por los mismos.

**- Informes referidos al plan de emergencia para gente en situación de calle, "Operativo frío".**



**Buenos Aires  
para todos**

en el

**FRENTE AMPLIO  
PROGRESISTA**



Cuestionario presentado para que el organismo competente responda por el funcionamiento del operativo mencionado, identificando todos los puntos relevantes del mismo y aclaraciones sobre ante ciertas irregularidades.

## CULTURA

**-Hace consideraciones respecto a la declaración de unidad ambiental de gestión cultural y de participación ciudadana a la plaza Mariano Boedo.**

El proyecto fue elaborado por los vecinos de Boedo organizados en la Asociación Civil Cultural y Ambiental Todos por la Plaza de Boedo. Luego de la lucha que permitió la construcción de la Plaza Mariano Boedo, los vecinos presentaron este proyecto que tomé como propio para que la plaza sea concebida y organizada como un espacio no sólo de recreación sino también de fomento de la cultura popular y la participación ciudadana, particularmente desde la propuesta de reciclar el edificio histórico como Eco-museo Participativo.

**- Sobre el edificio denominado casa colectiva "La Nacional" y conocido como "El Conventillo de la Paloma" sito en la calle Thames 145/49 del barrio de Villa Crespo.**

Este proyecto se propone la expropiación del predio conocido como "El Conventillo de la Paloma" sito en la calle Thames 145/49 del barrio de Villa Crespo para el desarrollo de un Complejo Cultural y Turístico, que incluye la solución habitacional definitiva para las 17 familias que residen desde hace años en el inmueble.

**- Colocación de placa homenaje a Humberto "Cacho" Constantini**

Humberto Constantini se crió en Villa Pueyrredón. Aunque su carrera universitaria fue veterinaria, ejerció múltiples profesiones para sustentarse mientras escribía. El mundo de la militancia, la lucha en las calles de su Villa Pueyrredón, la relación con la clase trabajadora, fueron los escenarios principales de su escritura. Compañero de militancia de los escritores desaparecidos Haroldo Conti y Roberto Santoro, por su actividad militante debe exilarse a México donde publica "De dioses, hombrecitos y policías" con la que obtiene el premio Casa de las Américas. Por su incansable compromiso con la literatura y el arte y por su compromiso social ineludible, creímos necesario este homenaje, emplazado en la Plaza Martín Rodríguez.

## DERECHOS HUMANOS, GARANTÍAS Y ANTIDISCRIMINACIÓN

**- Institúyase el 30 de marzo como jornada reflexiva de protección y prevención en conmemoración a las víctimas de los hechos sucedidos en República Cromañón.**

Las víctimas de Cromañón fueron en su gran mayoría adolescentes y jóvenes. El proyecto presentado junto al Dip. Helio Rebot, fue aprobado como Ley N° 3.403, instituye una jornada de reflexión que tiende a cubrir, particularmente desde el ámbito de la educación al incluir la jornada dentro del calendario escolar, una de las deficiencias del Estado como lo es la prevención. Con el objetivo también de fomentar la discusión y la participación de los jóvenes y sean capaces de visibilizar sus inquietudes.





**Buenos Aires  
para todos**

en el

**FRENTE AMPLIO  
PROGRESISTA**



**- Declarase de interés la muestra "Fuentealba: expresiones de lucha y conflicto".**

La Comisión Carlos Fuentealba Presente (Co.Ca.Pre.) que involucra a distintos actores de la sociedad neuquina comenzando por sus familiares, compañeros docentes y estudiantes, impulsó la realización de una muestra itinerante que incluye fotografías y piezas de distintas expresiones artísticas con el sentido de reconstruir y recrear las expresiones de luchas y conflictos. Como homenaje a Carlos Fuentealba, docente, luchador, comprometido con la educación pública, impulsamos el montaje de la muestra en la Legislatura de la Ciudad y su declaración de interés como reconocimiento a esta iniciativa para difundir las luchas populares.

**PRESUPUESTO, HACIENDA, ADM. FINANCIERA Y POLÍTICA TRIBUTARIA**

**- Otorgase a la Asoc. Civil Movimiento de Ocupantes e Inquilinos (MOI) el uso a título precario y gratuito del inmueble ubicado en la calle Independencia 947/55.**

Este proyecto se propone otorgar el uso del inmueble cito en Independencia 947/55 a la Asociación Civil Movimiento de Ocupantes e Inquilinos que desarrolla en el mismo desde hace años un Programa de Vivienda Transitoria para los miembros de las cooperativas de vivienda enmarcadas en la Ley N° 341, además de actividades sociales y comunitarias, como el desarrollo de una cátedra de Psicología Comunitaria de la Carrera de Sociología de la Universidad de Buenos Aires.

**- Otorgase a la asociación mutual Centro Social y Cultural Flores Sur el permiso de uso a título precario y gratuito del predio bajo autopista ubicado en Pillado 1076.**

Este proyecto se propone otorgar el uso del inmueble cito en Pillado 1076, que forma parte de los bajo autopistas de la Autopista 25 de Mayo, a la Asociación Mutual Centro Social y Cultural Flores Sur que viene desarrollando actividades deportivas, sociales, comunitarias y culturales en el predio.

**PLANEAMIENTO URBANO**

**- Modificación de la Ley N° 3.396 - Rezonificación de la Ex AU3.**

Establece que los remanentes del Fondo para la Renovación Urbana del Sector 5 de la Traza de la Ex AU3 creado por dicha ley se utilizan para dar solución habitacional a las familias del Sector 4, según establece la Ley N° 324 de Recuperación de la Traza de la Ex AU3.

**SALUD**

**- Proyecto de Ley de reproducción humana asistida.**

Se consensuó un proyecto común con diputados de la oposición. Actualmente sólo pueden acceder a las técnicas de reproducción asistida aquellas personas que cuenten con el dinero suficiente para poder afrontar los costos altísimos que requiere el tratamiento, excluyendo a un gran porcentaje de mujeres del derecho a decidir sobre su maternidad, vulnerando el derecho a la salud y los derechos sexuales y reproductivos.



**Buenos Aires  
para todos**

en el

**FRENTE AMPLIO  
PROGRESISTA**



La ley que aún no fue aprobada, tiene por objeto brindar y reconocer la cobertura médico-asistencial integral de los tratamientos de reproducción humana asistida, a través de los tres subsectores del sistema de salud: estatal, privado y de la seguridad social, en el marco de los derechos reconocidos en la ley 418.

**- Repudio ante el cierre del servicio de zooterapia de Parque Roca y la falta de respuesta a tal situación.**

Repudiamos el cierre del servicio por haber quedado 500 niños y niñas sin atención.

**- Preocupación por el estado general del Hospital Maria Ferrer**

El Hospital Ferrer es el único de país que se dedica a enfermedades respiratorias. En los últimos años se evidencia un gran abandono y falta de mantenimiento en los servicios esenciales que se prestan en él.

## TURISMO Y DEPORTES

**- Restitución Histórica - Declarar de utilidad pública en los términos de la Ley 238 el inmueble ubicado en la Av. La Plata Nº 1624 entre Las Casas e Enclan.**

Ley de Restitución Histórica que solicita la expropiación del predio ocupado por un supermercado internacional al Club Atlético San Lorenzo de Almagro. La institución se ve afectada por haberse realizado una venta fraudulenta en la Época del Proceso.

**- Proyecto de Ley de pensiones de fútbol juvenil.**

Es la Primera Ley que tiende a normar las pensiones en el mundo del Fútbol. En las Pensiones de Fútbol habita un número considerable de niños y adolescentes provenientes de diferentes puntos del país y del extranjero que habitan durante años la Ciudad de Buenos Aires. Esta Ley regula: aspectos edilicios apoyados en la ley 2881; educación de los pensionados; la salud, etc. para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

**- Regulación de las competencias atléticas en la vía pública.**

Proyecto que regula las maratones organizadas en la Vía Pública.

**- Declarase personalidades destacadas en el ámbito del deporte a Roberto Telch y a Sergio Bismark Villar.**

Dos grandes Deportistas vinculados a causas sociales. Integraron el famoso Equipo de Los Matadores de San Lorenzo de Almagro